UNIVERSIDAD DE CALDAS
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Manizales 29 de abril de 2014

Señores:
ALMACÉN PIEL
Centro Comercial Sancancio L-718
Manizales

Cordial saludo,

REF: INVITACIÓN CONTRATACIÓN POR OFERTA PRIVADA 16 DE 2014

ASUNTO: RESPUESTA A OBJECIÓN PRESENTADA AL RESULTADO DE LA INVITACIÓN A CONTRATAR POR OFERTA PRIVADA 16 DE 2014.

La Invitación a contratar por oferta privada 16 de 2014 establece de manera inequívoca que el proponente deberá aportar propuesta que indique el valor total, a continuación se hace la salvedad de que el contenido o la falta de presentación de dicha propuesta económica no serán subsanables.

La invitación es evidentemente clara en determinar los factores de descalificación, como puede observarse:

> ***(…)***
>
> ***"GENERALIDADES***
>
> *(…)*
>
> *4. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:*
>
> *(…)*
>
> *b) Valor total de la propuesta*
>
> *(…)*

Los literales a) y b) por ser necesarios para la evaluación de la propuesta no serán subsanables, ni por su falta de presentación ni en su contenido.

(…)

Se tiene entonces que la propuesta presentada por el proponente ALMACENES PIEL, no cumple con lo establecido en la Invitación a cotizar 16 de 2014, ya que además de no totalizar el valor de la propuesta, presenta dos, lo que hace imposible realizar comparación con las demás por generar confusión, siendo contradictorio con la Invitación permitir a uno de los proponentes cambiar el contenido de la propuesta económica, habida cuenta que se ha establecido que no es subsanable.

En conclusión, la Universidad mantiene su decisión inicial, no sin antes agradecer su interés en el proceso y desde luego, le tendremos en cuenta para procesos posteriores.

Cordialmente,

Original firmado por
CÉSAR AUGUSTO MÁRQUEZ RINCÓN
Secretario Junta de Compras-